



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

973

Lima, 20 de Mayo de 1970.

Of. N°. 691

Señor Ingeniero  
D. Raúl Modenesi La Rosa,  
Alcalde del Concejo Distrital de Surco.  
Presente.

Señor Alcalde:

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que existiendo la posibilidad de que se elija para ubicación del Monumento a los Próceres de la Independencia, la bifurcación de la Avda. Javier Prado Este con la Avda. del Aire, mucho le agradecería indicarme en qué medida podría el Concejo de su digno cargo, contribuir a la construcción en el indicado lugar, de la plaza correspondiente, de conformidad con los planos que serían preparados por la Oficina Nacional de Planeamiento Urbano.

Así mismo, le ruego tomar contacto con dicha Oficina a efecto de establecer el esquema general que tendría dicha plaza, teniendo entendido que su diseño debe comprender las áreas que fueran necesarias, situadas en la parte izquierda (lado norte) del cruce mencionado, límite con el Distrito de la Victoria o de San Luis, para integrar una plaza del más ancho diámetro posible, con pistas de circulación rápida y lenta y señalando además la alternativa de mantener la vía de mayor velocidad que corresponde a la Avda. Javier Prado; de manera que el tráfico rápido por esa Avda. se mantenga íntegramente.

Con tal motivo renuevo las expresiones de mi mayor consideración y aprecio personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE

BAF/mrs.

Incl: un plano especificador